



# La ASF impugna fallo que absuelve a Rosario Robles

Al aceptar el recurso, un tribunal suspendió la ejecución de la sentencia a favor de la ex funcionaria

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) promovió un amparo contra la sentencia absolutoria a favor de Rosario Robles Berlanga por la *estafa maestra*.

Por ello, el primer tribunal colegiado de apelación en materia penal en la Ciudad de México suspendió el fallo que emitió el 30 de noviembre pasado, con el cual confirmó la resolución del juez de control con residencia en el Reclusorio Sur, Roberto Omar Paredes, quien absolvió a la ex titular de las secretarías de

Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

La ASF impugna, entre otros actos, la sentencia absolutoria que pone fin al proceso e impide una nueva persecución penal contra Robles Berlanga referente al juicio por el que pasó tres años en prisión acusada de ejercicio indebido del servicio público y del desvío de más de 5 mil millones de pesos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Con el amparo, la ASF busca revertir la liberación de la ex secretaria de Estado y que se reinicie el procedimiento penal en su contra.

“Se recibe el escrito por el cual

se promueve demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva señalada, se suspende de plano la ejecución de la citada resolución y se ordena emplazar a las partes”, señala el acuerdo del tribunal de apelación.

La demanda de amparo se turnó al tribunal colegiado en materia penal del primer circuito. De ser aceptada, los magistrados determinarán si confirman, modifican o revocan el fallo que absolvió a Robles Berlanga.

Está pendiente de resolución un orden de aprehensión contra la ex funcionaria por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, pero que obtuvo una suspensión definitiva que impide su detención, aunque la ley señala que este recurso no cancela un mandamiento por delitos graves.